IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Por el presente edicto se notifica la Providencia de fecha 22 de noviembre de 1999, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/281/98, promovido contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de febrero de 1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo, al recurrente Princes Debora Osarite, que literalmente dice: «Dada cuenta: por presentado el anterior escrito por la Letrada doña María Elena García Cazorla, únase al procedimiento de su razón: visto su contenido, se tiene por renunciado a la defensa y representación del recurrente en el presente recurso a la citada Letrada. Póngase dicha renuncia en conocimiento del recurrente Princes Debora Osarite, y requiérasele para que, en el plazo de diez días, designe nuevo Letrado o Procurador con poder bastante al efecto, bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones en caso de no verificarlo.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de súplica ante la propia Sala en el plazo de cinco días.

Así lo acordaron los señores del margen, y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, doy fe.»

Dado en Madrid a 14 de abril de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—32.068.

Sección Primera

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Koldo Rubio Barber, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior —Delegación del Gobierno en Madrid—, de fecha 29 de junio de 1999, sobre sanción de multa por tenencia inadecuada de arma blanca, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1/351/2000 de la sección primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 25 de abril de 2000.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—32.067.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 25/99 de procedimiento del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gueche, Sociedad Limitada» y otros, representados por el Procurador señor Fernández Arroyo, contra «Vicoman, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas que se dirán, el próximo dia 17 de julio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Fincas que se subastan

Lote 1. Número 3. Componente letra B, sito en la primera planta enfrente, saliendo del vestibulo de comunicación vertical al pasillo, del edificio número 25 del paseo o rambla de Méndez Núñez, de Alicante. Inscrito al tomo 1.679, libro 649, folio 8, finca 43.130, inscripción cuarta.

Valor a efectos de subasta: 38.010.316 pesetas. Lote 2. Número 4. Componente letra C, sito en la primera planta, a la izquierda, saliendo del vestíbulo de comunicación vertical al pasillo, del edificio número 25 del paseo o rambla de Méndez Núñez, de Alicante. Inscrito al tomo 1.679, libro 649, folio 34, finca 43.132, inscripción cuarta.

Valor a efectos de subasta: 24.892.616 pesetas. Lote 3. Número 16. Componente letra C, sito en la quinta planta, a la izquierda, saliendo del vestíbulo de comunicación vertical al pasillo, del edificio número 25 del paseo o rambla de Méndez Núñez, de Alicante. Inscrito al tomo 1.679, libro 649, folio 34, finca 43.156, inscripción cuarta.

Valor a efectos de subasta: 27.983.744 pesetas.

Alicante, 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.013.

ALMANSA

Edicto

Doña Susana González de la Varga, Juez de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra doña Ana Belén Vizcaíno Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0056 0000 18 0197 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.